UMAPS
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SUBGERENCIA RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR

SRH-001-2025

Al saludarles, en esta oportunidad me dirijo a todo el personal a efecto de informarles que, la Gerencia General ha autorizado que la UMAPS realice el pago por concepto de Impuesto Vecinal a la AMDC durante el mes de enero de 2025, autorización que beneficia automáticamente a todo el personal para que se le aplique un 10% de descuento del referenciado pago.

Asimismo, con la intención de no impactar ni afectar los compromisos financieros mensuales del talento humano de esta noble institución, la Gerencia también ha autorizado que la retención del antes mencionado Impuesto Vecinal, se realice en tres meses, es decir, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025.

Atentamente.

¡La Subgerencia de Recursos Humanos esta para servirles!

Abg. Heylem Pamela Ortega
Subgerente de Recursos Humanos
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento UMAPS

Archivo – BEVT